



República Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año del Fomento de las Exportaciones”

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS
PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
MOPC-CCC-CP-2018/0031

“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y
MAQUINARIAS PARA USO DEL MOPC”

Tabla de Contenido

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso.....	3
1.1. Objetivo del procedimiento.....	3
1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios.....	3
1.3. Responsables del Procedimiento.....	3
2. Contenido u objeto del Requerimiento.....	3
2.1 Muestras.....	7
3. Del contenido de la oferta.....	8
3.1. Garantía del producto o bien ofertado.....	4
3.2. Moneda.....	5
3.3. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta.....	5
4. Credenciales a presentar en el Sobre A (credenciales).....	8
4.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042).....	8
4.2. Registro de Proveedores del Estado (RPE).....	8
4.3. Certificación de pago de impuestos ante la DGII.....	8
4.4. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS.....	8
4.5. Documento constitutivo de la empresa.....	8
4.6. Registro Mercantil.....	9
4.7. Certificación de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).....	9
4.8. Cédula de Identidad y Electoral.....	9
4.9 Certificación de MYPIMES.....	9
4.10 Garantía.....	9
4.11 Declaración Jurada.....	9
5-A-Documentos a presentar en el Sobre B.....	9
5-A-1 Formulario de presentación de Oferta Económica.....	9
5-A-2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%.....	9
6. Presentación de las ofertas.....	9
7. Invitación a presentar ofertas.....	9
8. Cronograma de actividades.....	9
9. Adjudicación.....	11
10. Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.....	10
11. Suscripción del Contrato.....	11
12. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.....	11
12.1. Del lugar de entrega.....	11
12.2. Programa de suministro o entrega de los bienes.....	11
13. Garantía del Servicio.....	12
14. Garantía de los bienes.....	12
15. Devolución o cambio de mercancía.....	12
16. Condiciones de pago.....	12
17. Sustento legal.....	13
18. Anexos.....	13

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso.

1.1. Objetivo del procedimiento

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicio y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

1.3. Responsable del Procedimiento

Comité de Compras y Contrataciones, Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

2. Contenido u objeto del Requerimiento.

LOTE 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Transmisión automática para jeepeta Ford Explorer Año 2003.	Unidad	1
2	Culata para motor 4D56 para camioneta Mitsubishi L200 Año 2001.	Unidad	1
3	Rodamiento delantero para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	1
4	Rodamiento trasero para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	1
5	Culata para motor WL para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	3
6	Junta de culata para motor WL para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	3
7	Correa del aire acondicionado para camioneta Mazda BT 2009/2015.	Unidad	1
8	Juego de bandas de frenos delantera para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	4
9	Correa del alternador para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	4
10	Bussing de catre para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	4

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
11	Calentadores para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	12
12	Kit de clutch para camioneta Mazda BT-50 Año 2009/2015.	Unidad	1
13	Kit de clutch para camioneta Nissan Navarra Año 2009.	Unidad	1
14	Juego de pin para tractor oruga Komatsu Modelo WA380.	Unidad	1
15	Juego de uña del riple trasero para tractor oruga Komatsu Modelo D155A-6.	Unidad	1
16	Cuchillas para motoniveladora Kotmasu GD-555-5 Año 2017.	Unidad	4
17	Esquineros para motoniveladora Kotmasu GD-555-5 Año 2017.	Unidad	4
18	Juego de pines para pala cargadora Komatsu WA380-6 Año 2014.	Unidad	2
19	Juego de uñas para la pala cargadora Komatsu WA380-6 Año 2014.	Unidad	2
20	Kit de cloche para camión volteo Kenworth T-300 Año 2008.	Unidad	1

LOTE 2

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Neumáticos 295/80R22.5 para Camión Remolque. Cantidad mínima de lonas: 18 Tipo de dibujo: Combinado Año DOT: 2018 Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Sin tubo y protectores, bandas de rodamiento resistente al corte, desgarros y otros sedimentos, cuerpo o carcasas reforzadas y resistentes a trabajos pesados. Capacidad de carga/Presión Eje individual 7,830 libras/120psi Ejes dobles 7,610/100psi Tipo de estructura: Radiales Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.	Unidad	4
2	Neumáticos 12R22.5 para Camión Volteo internacional Cantidad mínima de lonas: 18 Tipo de dibujo: Combinado	Unidad	36

	<p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Sin tubo y protectores, bandas de rodamiento resistente al corte, desgarros y otros sedimentos, cuerpo o carcasas reforzadas y resistentes a trabajos pesados.</p> <p>Capacidad de carga/Presión Eje individual 7,830 libras/120psi Ejes dobles 7,610/100psi</p> <p>Tipo de estructura: Radiales</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo</p>		
3	<p>Neumático 1200xR24 para Camión Volteo Paystar.</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 20</p> <p>Tipo de dibujo: Combinado</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <u>Eje delantero:</u> con tubo, nada de rodamientos con componentes resistentes a trabajos dentro y fuera de carretera, cuerpo o cara reforzada resistente a trabajos pesados. <u>Eje trasero:</u> dibujo de hombros abiertos direccional para mejorar desplazamiento y tracción en superficies húmedas y secas.</p> <p>Capacidad de carga/Presión Eje individual 9, 350 libras/125psi Ejes dobles 8,525/120psi</p> <p>Tipo de estructura: Radiales</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.</p>	Unidad	23
4	<p>Neumático 1200 x R20 para camión remolque</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 20</p> <p>Tipo de dibujo: Combinado</p> <p>Año DOT: Del año en curso</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <u>Eje delantero:</u> con tubo, banda de rodamientos con componentes resistentes a trabajos dentro y fuera de carretera, cuerpo o cara reforzada resistente a trabajos pesados.</p>	Unidad	12

2.1 Muestras.

	<p><u>Eje trasero</u>: dibujo de hombros abiertos direccional para mejorar desplazamiento y tracción en superficies húmedas y secas</p> <p>Capacidad de carga/Presión Eje Individual 9,920 libras/120 psi Ejes Dobles 9,090 libras/110 psi</p> <p>Tipo de estructura: Radiales</p>		
5	<p>Neumático 1400X24 para todo tipo de Motoniveladora</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 20</p> <p>Tipo de dibujo: E-3/ L-3</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Que proporcione auto limpieza para superficies duras y blandas con protección a rocas, cortaduras y pinchaduras.</p> <p>Capacidad de carga/Presión 12,786 libras/109psi</p> <p>Tipo de estructura: Nylon</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.</p>	Unidad	12
6	<p>Neumático 12 x 16.5 para Mini cargadores</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 10</p> <p>Tipo de dibujo: R4</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Diseño bidireccional, construcción robusta y alta resistencia.</p> <p>Capacidad de carga: 6,303 libras.</p> <p>Tipo de estructura: Nylon</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.</p>	Unidad	16
7	<p>Neumáticos 23.5 x 25 para Cargador Frontal Caterpillar 950B-H Komatsu WA380-6</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 16</p> <p>Tipo de dibujo: E-3/ L-3</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Sin tubo, diseñadas para superficies duras y blandas, paredes reforzadas que ofrezcan protección contra rocas, cortes y pinchaduras.</p>	Unidad	1

	<p>Capacidad de carga/Presión 20,900 libras/45psi</p> <p>Tipo de estructura: Nylon</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.</p>		
8	<p>Neumáticos 1100R22 para camión Mercedes Benz</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 18</p> <p>Tipo de dibujo: Combinado</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Con tubos protectores, bandas de rodamientos resistente a cortes y desgarres y con cuerpos o carcassas reforzado.</p> <p>Código de velocidad: Eje individual 7,830/120psi Eje Dobles 7,150/100psi</p> <p>Tipo de estructura: Radiales.</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.</p>	Unidad	10
9	<p>Neumáticos 1000R15 para Cola remolque</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 16</p> <p>Tipo de dibujo: Combinado</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Con tubos protectores, bandas de rodamientos resistente a cortes y desgarres y con cuerpos o carcassas reforzado.</p> <p>Código de velocidad: Eje individual 8,270/120psi Eje Dobles 7,610/100psi</p> <p>Tipo de estructura: Radiales.</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.</p>	Unidad	16
10	<p>Neumáticos Retro excavadora Komatsu 12.5/80-18 IMP</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 12</p> <p>Tipo de dibujo: L-4</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad:</p>	Unidad	2

	<p>Sin tubo, diseñadas para superficies duras y blandas, paredes reforzadas que ofrezcan protección contra rocas, cortes y pinchaduras.</p> <p>Capacidad de carga/Presión 7,120 libras/ 55.5Psi.</p> <p>Tipo de estructura: Nylon.</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.</p>			El
11	<p>Neumáticos Retro excavadora Komatsu 16.9 L x 28</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 12</p> <p>Tipo de dibujo: L-4</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad:</p> <p>Gomas tubeless, no direccional para superficies duras y blandas, con paredes reforzadas que ofrezcan protección contra rocas cortes y pinchaduras.</p> <p>Capacidad de carga/Presión 8,820 libras/ 100Psi.</p> <p>Tipo de estructura: Nylon.</p> <p>Nota: No necesita instalación, alineación y balanceo.</p>	Unidad	4	
12	<p>Neumáticos 265/70R16 para jeepeta Montero Toyota Prado</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 6</p> <p>Tipo de dibujo: A/T</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad:</p> <p>Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera, con cara robusta con laterales reforzados, alta resistencia a los daños y con agarre en superficies irregulares con capacidad de auto limpieza de barro y piedras.</p> <p>Código de velocidad: T/190km, índice de carga 112.</p> <p>Tipo de estructura: Radiales.</p> <p>Nota: Necesita instalación, alineación y balanceo.</p>	Unidad	4	
13	<p>Neumáticos 245/70R16 para Mazda BT Donfen y Amarok</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 6</p> <p>Tipo de dibujo: A/T</p>	Unidad	97	

	<p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad:</p> <p>Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera, con cara robusta con laterales reforzados, alta resistencia a los daños, con agarre en superficies irregulares y con capacidad de auto limpieza de barro y piedras.</p> <p>Código de velocidad: S/180 km, índice de carga 107.</p> <p>Tipo de estructura: Radiales.</p> <p>Nota: Necesita instalación, alineación y balanceo.</p>		
14	<p>Neumáticos 235/75R15 Isuzu Truper</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 6</p> <p>Tipo de dibujo: A/T</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad:</p> <p>Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera, con cara robusta con laterales reforzados, alta resistencia a los daños, con agarre en superficies irregulares, con capacidad de auto limpieza de barro y piedras.</p> <p>Código de velocidad: T/190 km, índice de carga 108</p> <p>Tipo de estructura: Radiales.</p> <p>Nota: Necesita instalación, alineación y balanceo</p>	Unidad	8
15	<p>Neumático 700R16 para Camión Volteo Hyundai de 3 metros</p> <p>Cantidad mínima de lonas: 14</p> <p>Tipo de dibujo: Carretera</p> <p>Año DOT: 2018</p> <p>Requisitos de protección y aseguramiento calidad:</p> <p>Con tubos protectores, bandas de rodamientos resistente a cortes y desgarres y paredes laterales reforzadas para protección de impactos y trabajos pesados.</p> <p>Código de velocidad:</p> <p>Eje individual 2,684/95psi</p> <p>Eje Dobles 2,365/90psi</p> <p>Tipo de estructura: Radiales.</p> <p>Nota: Necesita instalación, alineación y balanceo</p>	Unidad	84
16	<p>Neumático 195R15 para minibús</p>	Unidad	6

	<p>Cantidad mínima de lonas: 8 Tipo de dibujo: A/T Año DOT: 2018 Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera, con cara robusta con laterales reforzados, alta resistencia a los daños, con agarre en superficies irregulares y con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. Código de velocidad: S/170 KM, índice de carga 106 Tipo de estructura: Radiales. Nota: Necesita instalación, alineación y balanceo</p>		
17	<p>Neumáticos 265/65R17 para de camioneta Ford Range Cantidad mínima de lonas: 6 Tipo de dibujo: Stándar Año DOT: 2018 Requisitos de protección y aseguramiento calidad: Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera, con cara robusta con laterales reforzados, alta resistencia a los daños, con agarre en superficies irregulares, con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. Código de velocidad: T/190 km, índice de carga 112 Tipo de estructura: Radiales. Nota: Necesita instalación, alineación y balanceo</p>	Unidad	6

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través de la Unidad Operativa de Compras y Comunicaciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente documento en cualquier etapa del proceso, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, si aplica.

3. Del contenido de las ofertas técnicas.

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

3.1. Garantía del producto o bien ofertado debe ser por un mínimo de 5 años otorgados por el fabricante, contados a partir de la fecha de fabricación, contra defecto de fabricación con su correspondiente endoso a favor del MOPC.

3.2. Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

3.3. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante el tiempo establecido en el Contrato, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

4. Credenciales a presentar en el Sobre A (credenciales): Las empresas que sean oferentes deberán presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

4.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.

4.2. Registro de Proveedores del Estado (RPE), activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

4.3. Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

4.4. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS en atención al referido artículo 8, numeral 4, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

4.5. Documento constitutivo de la empresa: Sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, tales como: Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia, acta modificativa de los documentos constitutivo, última asamblea en donde se designa los representantes que obligan a la empresa, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberá de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, estampado el sello de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

4.6. Registro Mercantil: Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el RPE.

4.7. Certificación de RNC: En la que se indica que se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

4.8. Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos.

4.9. Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente.
(Si aplica)

4.10 Certificación de autorización de fabricante. Si la certificación proviene del extranjero debe presentar firma validada por apostilla emitida por la entidad correspondiente.

4.12 Carta compromiso donde la empresa se responsabiliza del trato medioambiental adecuado con respecto a la utilización de los neumáticos desechados correspondientes a los de su oferta. Los neumáticos reemplazados por haber agotado su vida útil deberán ser recolectados y dispuestos mediante métodos ambientales aceptables por la empresa que resulte ser adjudicataria.

4.13 Ficha Técnica, con la descripción de la marca de los bienes ofertados, con sus especificaciones estándares, referencia o modelo de los bienes ofertados visibles, que sea otorgada mediante ficha técnica/*brochure* propio del producto ofertado elaborado por la compañía fabricante. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el presente pliego, sin reservas ni desviaciones.

4.14 Garantía otorgada por el fabricante de cinco (05) años en desperfectos de fabricante de los neumáticos.

4.15 Carta compromiso del oferente donde se compromete a instalar, balancear y alinear los neumáticos solicitados, a excepción de los neumáticos de las maquinarias, dentro de un plazo de 48 horas luego de haber recibido la solicitud del MOPC.

4.16 Disponer de Taller donde se realizará la instalación, alineamiento y balanceo de los neumáticos ofertados. **Deberá presentar imagen del taller.** El MOPC podrá realizar visita a las instalaciones del taller en cualquier etapa del proceso.

5-A-Documentos a presentar en el Sobre B:

5-A-2 Formulario de presentación de oferta económica, el cual deberá mostrar el precio unitario, transparentar el ITBIS si corresponde, y finalmente el total final unitario; asimismo, la totalidad de los bienes ofertados, con los ITBIS correspondientes. Documento estándar SNCC.F.033

5-A-3 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del monto total ofertado, presentado en formato de **garantía bancaria o póliza de seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre del “**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**”, en pesos dominicanos y con una vigencia **de 90 días calendarios** contados a partir de la presentación de los Sobres, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 116 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

6. Presentación de las ofertas: Los proponentes podrán ofertar por ítem. Deberán presentar su oferta en dos (2) sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el

número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

7. Invitación a presentar ofertas: La entidad contratante remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (artículo 46 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: compras@mopc.gob.do

8. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de la convocatoria	Martes 10 de julio 2018
2. Plazo para realizar consultas por parte de los oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el martes 17 de julio 2018.
3. Plazo para el MOPC emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el jueves 19 de julio de 2018.
4. Plazo de la presentación de ofertas técnicas “ SOBRE A ”. En el Departamento de Compras y Contrataciones.	Martes 24 de julio de 2018 hasta las 10:00 a.m.
5. Acto de apertura de propuestas técnicas “ SOBRE A ”. En el salón de reuniones de la Dirección Jurídica.	Martes 24 de julio de 2018 hasta las 10:30 a.m.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
5. Periodo de evaluación de ofertas técnicas	A partir del miércoles 25 de julio de 2018
6. Notificación de subsanación, Vía correo electrónico	Viernes 27 de julio de 2018
7. Periodo de subsanación	Martes 31 de julio de 2018 a las 10:00 a.m.
8. Notificación habilitación o no para apertura de oferta económica " Sobre B "	Martes 31 de julio de julio de 2018
9. Acto de apertura de ofertas económicas " SOBRE B ". En el salón de reuniones de la Dirección Jurídica.	Miércoles 01 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m.
10. Periodo de evaluación de ofertas.	A partir del jueves 02 de agosto de 2018.
11. Adjudicación	Miércoles 08 de agosto de 2018.
12. Constitución de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. Posterior a la solicitud realizada por la Consultoría Jurídica
13. Suscripción del Contrato.	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

9. Adjudicación: La adjudicación se hará **por ítem** a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El acta de adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente procedimiento, a los fines de que en caso de incumplimiento del oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

10. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

En caso de ser MIPYMES: de conformidad a las disposiciones del artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12): Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimientos descritos en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

11. Suscripción del Contrato: El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

12. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.

12.1. Del lugar de entrega: Los oferentes que resulten adjudicatarios en el presente proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén Central o en el lugar que le indique por escrito la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones o departamento designado.

12.2. Programa de suministro o entrega de los bienes: El total de los bienes adjudicados serán recibidos en una sola entrega, en principio, salvo que el MOPC decida que las entregas se realicen de manera parcial, para lo cual deberá de emitir por escrito las instrucciones, si procede.

12.3 Plazo para la entrega de los bienes: Deberá entregarse el bien adjudicado en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios. Es entendido que, si el día de entrega cae en un día feriado, la entrega se hará el próximo día hábil.

13. Garantía del servicio: La persona natural o jurídica que resulte adjudicada en el presente procedimiento, deberá asumir y en efecto garantizarán al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una garantía mínima de cinco (5) años a partir de la entrega.

14. Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizaran al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una garantía a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, si procede.

15. Devolución o cambio de mercancía: A partir de la entrega del bien al solo requerimiento del MOPC, se procederá a realizar las devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no

mayor a diez (10) días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el procedimiento de entrega/recepción, desperfectos o mal funcionamiento en los artículos recibidos, a solo requerimiento del MOPC, sin perjuicio de cualquiera de las acciones legales que válidamente pueda tomar la entidad contratante.

16. Condiciones de pago: De conformidad a la normativa legal vigente en materia de compras y contrataciones. Luego del Registro del Contrato y a presentación de la factura correspondiente con comprobante fiscal (gubernamental), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

17. Sustento legal:

Las disposiciones contenidas en el presente documento de Pliego de Condiciones de Bienes quedan sustentadas en las siguientes leyes y Decretos:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- 8) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 10) La Adjudicación;
- 11) El Contrato;

18. Anexos.

Anexo 1. Formulario de inscripción (SNCC.F.42)

Anexo 2. Formulario de oferta económica (SNC.F.033)

SNCC.F.042



PROCESO NO.

MOP-CCC-CP-2018/XX



República Dominicana

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

*“Año del Fomento de las Exportaciones”***FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Fecha: _____

Nombre/ Razón Social del Oferente:
RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
RPE del Oferente:
Correos Electrónicos: /
Domicilio legal del Oferente:
Información del Representante autorizado del Oferente
Nombre del Represente Autorizado:
Cédula:
Números de teléfonos:
Dirección de correos electrónicos:

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las informaciones deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y Sello

MOPC-CCC-CP-2018/0031

RNC: 401007401



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Página 19 de

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS

Valor total de la oferta en letras:.....

..... nombre y apellido..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

¹ Si aplica.

² Si aplica.